



CODIGO ÉTICO PLATING DECOR RECUBRIMIENTOS, S.L.

El presente Código Ético determina los principios y valores de comportamiento empresarial por los que se rige Plating Decor Recubrimientos, S.L. y fija un compromiso público para su cumplimiento.

Los siguientes principios que engloban el ámbito social, medioambiental y de prácticas empresariales justas, constituyen las reglas de conducta empresarial aplicables a todo el personal de Plating Decor Recubrimientos, S.L., desde la Dirección hasta los empleados.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y REGULACIONES

Plating Decor Recubrimientos, S.L. se caracteriza por el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en todos los países en los cuales desarrolla sus actividades de negocio.

Además, son de obligado cumplimiento todas las normas y regulaciones internas que sean aplicables una situación determinada. Dichas normas internas son específicas de Plating Decor Recubrimientos, S.L. y pueden ir más allá de los requisitos de la ley

2. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LABORAL

Plating Decor Recubrimientos, S.L. respeta las leyes laborales aplicables, incluyendo el pago adecuado de salarios y rechaza en todo momento el trabajo forzado o realizado por menores de edad.

Este compromiso implica:

- Cumplir los derechos fundamentales y las prohibiciones legales relativas a esclavitud y trabajo infantil, así como evitar cualquier tipo de discriminación.
- Tomar decisiones laborales considerando únicamente el mérito individual y evitando discriminar debido a cualquier característica individual tal como la edad, raza, nacionalidad, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual entre otros.
- Reconocer el derecho a la libertad de asociación.
- Proveer un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno.
- Respetar absolutamente las diferencias y opiniones de los demás con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.

3. RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Plating Decor Recubrimientos, S.L. vela por el medio ambiente, realizando sus actividades de negocio de una manera medioambientalmente responsable y sostenible para minimizar el impacto de sus operaciones.

- Mantener un medio ambiente sano, minimizando al máximo sus impactos durante el ciclo de vida del producto (concepción, desarrollo, producción, transporte, uso y reciclado)
- Mejorar procesos y procedimientos para minimizar el impacto al medio ambiente y a las comunidades en las que operamos
- Hacer un uso responsable de los recursos naturales
- Gestionar eficazmente los desechos

4. RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Plating Decor Recubrimientos, S.L. lleva a cabo su actividad adaptando las medidas adecuadas para prevenir cualquier infracción de los derechos humanos y minimizar impactos a este respecto.

Plating Decor Recubrimientos, S.L. respeta y apoya el cumplimiento de los internacionalmente reconocidos derechos humanos siguiendo los requisitos establecidos en los UNGP (Principios Rectores de las Naciones Unidas), por lo que quiere hacer extensivo este compromiso a sus proveedores clientes y empleados.

5. PRÁCTICAS EMPRESARIALES JUSTAS

Plating Decor Recubrimientos, S.L. y sus proveedores se comprometen con el cumplimiento de las normas éticas en el trato con trabajadores, proveedores, autoridades gubernamentales y de reglamentación. Las formas de actividad ilícita o inapropiada, que incluyen entre otras, corrupción, declaraciones falsas, extorsión, malversación o soborno, están totalmente prohibidas y pueden generar la rescisión de los acuerdos tomados y el inicio de acciones legales.

- Rechazar cualquier tipo de acto de corrupción o soborno. Todas las operaciones han de ser transparentes, por lo que todas las transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requisitos de mantener libros contables y registros completos y precisos.
- Cumplir las normas comerciales justas en la publicidad, las ventas y la competencia
- No otorgar ni aceptar regalos, reembolsos, ni cualquier tipo de gratificación en calidad de recompensa para obtener un tratamiento preferencial
- Realizar un proceso de selección de proveedores y servicios basados en la calidad, necesidad, rendimiento y coste, siempre dentro de los límites legales. Nunca se utilizarán criterios discriminatorios o de favoritismo.
- Cumplir las leyes relativas a la protección, uso y confidencialidad de datos
- Evitar los conflictos de interés, es decir cuando los intereses de un empleado o de un tercero compitan con los intereses generales de Plating Decor Recubrimientos, S.L., resolviendo la situación de forma justa y transparente.